

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBACO –
BOLIVAR. Diciembre primero (01) de dos mil veintidós
(2022).-**

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 0742

REF: PROCESO DE ACCIÓN REIVINDICATORIA DE DOMINIO

DTE: MIGUEL ALBERTO RAMÍREZ VASQUEZ

DDO: WILSON VALENCIA ALZATE Y OTROS

RDO: 13-836-31-03-001-2021-00070-00

En atención al informe secretarial que antecede y siendo ello cierto, el Juzgado Ordena:

Tiénese al doctor MIGUEL BUSTAMANTE OCHOA, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 12.582.417 expedida en El Banco, Magdalena, y T.P. Nro. 86.120 del C.S.J., como apoderado judicial de la parte demandante en este asunto, en los términos del poder a él conferido.-

Por secretaria gestiónese lo propio para la elaboración del Oficio a la Oficina de Instrumentos Públicos de la ciudad de Cartagena, a fin de inscribir la presente demanda.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:
Alfonso Meza De La Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001

Turbaco - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f3c1e13fe59f1f1be57110eb42715a1e930545ad9d06c78439bed2e5cfd1e68**

Documento generado en 01/12/2022 05:00:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>